

- donde dice: "CAPÍTULO VI: El pago",
- debe decir: "CAPÍTULO VII: El pago".

En la página 506:

- donde dice: "CAPÍTULO IV: Recaudación Ejecutiva"
- debe decir: "CAPÍTULO III: Recaudación Ejecutiva".

En la página 507:

- donde dice: "CAPÍTULO VIII: Condonación",
- debe decir: "CAPÍTULO VII: Condonación".
- donde dice: "TÍTULO IV: La inspección de tributos"
- debe decir: "TÍTULO VII: LA INSPECCIÓN DE TRIBUTOS".

En la página 509, en el apartado 2 letra a) del artículo 1:

- donde dice: "Regular aquellos aspectos procedimentales que puedan mejorar y simplificar la gestión"
- debe decir: "Regular aquellos aspectos *procedimentales* que puedan mejorar y simplificar la gestión".

En la página 512, en apartado 8 letra c) del artículo 7:

- donde dice: "La mejora de los medios, circuitos y relaciones intervenientes en procedimiento de recaudación voluntaria",
- debe decir: "La mejora de los medios, circuitos y relaciones intervenientes en el procedimiento de recaudación".

En la página 520:

- donde dice: "TÍTULO II: LOS TRIBUTOS",
- debe decir: "TÍTULO IV: LOS TRIBUTOS".

En la página 523, en el apartado 3 in fine del artículo 42:

- donde dice: "El recargo de apremio sólo será exigible al responsable en el supuesto regulado en el párrafo segundo del apartado siguiente",
- debe decir: "El recargo de apremio sólo será exigible al responsable en el supuesto regulado en el párrafo segundo del apartado *quinto*".

En la página 526:

- donde dice: "Capítulo III: El Domicilio Fiscal",
- debe decir: "Capítulo IV: El Domicilio Fiscal".

En la página 527:

- donde dice: "Capítulo IV: La Base Imponible",
- debe decir: "Capítulo V: La Base Imponible".